

REGISTRADA BAJO EL N° 3.875

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, acondicione el punto sano ubicado en las inmediaciones de la ciclovía de Estanislao del Campo.
(Exp. C.M. N° 10.485-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los once días del
mes de abril del año dos mil
veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela